



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00586015- -UNC-ME#SAA

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 17 recae la Resolución Rectoral N° RR-2024-1505-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el citado dispositivo otorgó el PREMIO UNIVERSIDAD Promoción 2023 a los egresados detallados en la nómina elevada a tal efecto por la Secretaría de Asuntos Académicos, la cual conforma el Anexo III de la mencionada resolución;

Que, en atención a sendos pedidos de rectificación de dicha nómina formulados por las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Matemática, Astronomía, Física y Computación y por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia (órdenes 25, 26 y 27, respectivamente), la Secretaría de Asuntos Académicos, con nota del orden 28 (N° NO-2024-00727019-UNC-COPREU#SAA), solicita reemplazo del Anexo III del decisorio en cuestión con la nómina rectificadora de egresados acreedores del Premio Universidad que adjunta al orden 29;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar el Anexo III de la Resolución Rectoral N° RR-2024-1505-E-UNC-REC con el documento que se agrega a la presente como anexo único (IF-2024-00727011-UNC-COPREU#SAA).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a las unidades académicas involucradas a fin de que se notifique fehacientemente a los interesados y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

